

## **Mario Luis CORIOLANO (Argentina)**

### **Lugar y fecha de nacimiento**

La Plata, Buenos Aires, Republica Argentina, 8 de diciembre de 1960

### **Idiomas de trabajo**

Español e inglés

### **Cargo o función actual**

Desde el año 1998, es el Titular de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia De Buenos Aires, cargo obtenido por concurso a través del Consejo de la Magistratura. Además desde 1997 es profesor adjunto ordinario por concurso de oposición y antecedentes en la cátedra de Derecho Procesal I en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En el año 2006, fue elegido miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura, en reconocimiento de sus aptitudes personales y profesionales, órgano creado ese mismo año a la luz del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT).

### **Principales actividades profesionales**

Posee una vasta experiencia en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas a temas carcelarios, como así en visitas y supervisión a cárceles. En su actuación como Defensor Público Provincial creó y puso en marcha la base de datos sobre casos de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en el cual se registran las denuncias sobre casos de torturas en la provincia de Buenos Aires (2000). Fue utilizada por diferentes organismos de derechos humanos (Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS-; Amnistía Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional –CEJIL-; Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-; entre otros). También creó las áreas de ejecución de la defensa, conformadas por un equipo de abogados especializados que atienden detenidos y visitan cárceles con el objeto de garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad (1999). Además diseñó e implementó el programa de Capacitación "Entrenamiento interdisciplinario en visitas a Unidades Carcelarias" destinado a perfeccionar los mecanismos de visitas que deben realizar regularmente y de manera sorpresiva las personas de distintos sectores del estado y de la sociedad civil para examinar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad (2005- 2006). Su eje central es la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y su protocolo facultativo. Cuenta con el auspicio de la Embajada Suiza y el apoyo de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT).

### **Títulos Académicos**

Abogado, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Especialista en Derecho Penal y Criminología (UNLP). Docente universitario (UNLP). Doctorando en el programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas (UNLP). Además es Becario del Programa de Investigación del gobierno de Canadá. Asimismo ha sido Consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José, Costa Rica.

### **Otras actividades principales en el campo relacionado con el órgano correspondiente**

Ha participado como docente y disertante en eventos vinculados a la protección efectiva de los derechos humanos, la lucha contra la tortura y al protocolo facultativo de la convención contra la tortura entre los que se encuentran: Brasil (2007- 2006- 2005-2001); Colombia (2006); México (2006- 2005); Argentina (2007- 2005); Paraguay (2007- 2005-

2002); Uruguay (2004); Ecuador (2003-); Canadá (2003); Costa Rica (2002- 1999-1998); Chile (2001); Guatemala (2001). Ha creado y dirige el Centro de Estudios para la Defensa Pública. Es socio fundador de la Asociación de Defensores por los Derechos Humanos y del Foro para la Justicia Democrática. Además, fue nombrado por el Subcomité para realizar un documento de análisis de los mecanismos nacionales de prevención de las distintas regiones y así basarse en él para el Subcomité estudiar las medidas a adoptar para ayudar a los Estados a aplicar las directrices. Fue elegido punto focal con el Mecanismo Nacional de Prevención de México. Formó parte de la primera Misión Internacional del Subcomité a la Isla Mauricio, África. Participó en representación del Subcomité en Washington D.C., en una audiencia pública convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la prevención de la tortura para establecer pautas de trabajo coordinadas entre ambos órganos. Por último, en su carácter de miembro del Subcomité, disertó en diferentes eventos para impulsar la implantación de los mecanismos nacionales de prevención (Brasil, Paraguay, Bolivia, Perú.)

### **Publicaciones más recientes en ese campo**

“La lucha contra la tortura”, Editado por revista Debate, 2007. “La impunidad como el factor más importante en la proliferación y continuación de la tortura”, Editado por la Procuración General, Prov. Buenos Aires, 2006. “Defensa pública y derechos humanos: banco de datos sobre torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, Editado por el CELS, 2005. “La restricción de la libertad y sus límites normativos: distintas responsabilidades”, Edit. Rubinza- Culzoni, 2003. Revisión Técnica y presentación del libro “Juicio a la Prisión “ de Thomas Mathiesen, Edit. Ediar 2003. “Defensa publica y derechos humanos. Banco de datos sobre torturas y otros tratos o penas crueles inhumano o degradantes”, Costa Rica, 2002. “La defensa pública en la provincia de Buenos Aires”, Colombia, 2002.